



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3169/26 -

BUENOS AIRES, 19 MAR 2026

VISTO el EX-2025-04067615- -UBA-DTME#SADM_FDER, y EX-2025-06046088- -UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15 y la Resolución (CD) N° 2701/25; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 2701/25 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Derecho Romano" en la cátedra del Profesor Titular Consulto José Carlos Costa del Departamento de Derecho Privado II.

Que en la citada Resolución (CD) N° 2701/25 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 7 (siete) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar la exposición de las/los aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultaron las/los propuestas/os para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a las/los auxiliares docentes propuestas/os por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de las/os auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 17 de marzo de 2026.

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Romano" en la cátedra del Profesor Titular Consulto José Carlos Costa; del Departamento de Derecho Privado II a las personas mencionadas, desde el 1º de diciembre de 2025 y por el término de 2 (dos) años.

1. PRATA, PAOLA VERÓNICA

DNI 27.988.487



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

3169/26-

ORIGINAL

- | | |
|------------------------------------|----------------|
| 2. GOMARA GALLIA, JOAN MANUEL | DNI 31.295.360 |
| 3. BENTEO DOMÍNGUEZ, CINTIA LORENA | DNI 26.952.828 |
| 4. ALEGRE HERNANDO, JUSTO JOAQUÍN | DNI 33.116.566 |
| 5. MEDINA, JUAN MANUEL | DNI 21.337.397 |

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de las/los auxiliares docentes designadas/os en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º. - Regístrese. Siga a la Dirección de Administración de Recursos Humanos a sus efectos. Tome conocimiento con copia Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Administración de Recursos Humanos, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos, Departamento de Derecho Privado II, Departamento de Información Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo y Departamento de Carrera Docente que publicará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO